



Ajuntament de
Sant Gregori

Órgano: Junta De Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 9 de diciembre de 2025

Expediente núm. X2025002751 - X2025002751

Por Unanimidad

Aprobado Por 4 Votos A Favor (Joaquim Roca Ventura, Julia Sunyer Rigau, Pol Bordoy Girones, Africa Maso Sumsi)

ACUERDO

Aprobación de la justificación y pago de una subvención nominativa a la Asociación de Comerciantes de San Gregorio – Valle del Llémna

En el estado de gastos del presupuesto municipal para el ejercicio 2025, figura la aplicación presupuestaria 16.430.4800501 Subvención Asociación Comerciantes Sant Gregori – Vall de Llémna, donde figura consignada una subvención a nombre del beneficiario con una dotación presupuestaria por importe de 1.500,00€.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27.10.2025, se aprueba la concesión de la subvención solicitada por importe de 1.500,00€ para afrontar los gastos de su funcionamiento y la realización de su actividad , feria Pan y Chocolate 2025, para la anualidad 2025.

Visto la instancia presentada por la entidad en fecha 03.12.2025, RE núm. E2025007252 donde se adjuntan las facturas y recibos de pago justificativos de la subvención otorgada.

Los reunidos acuerdan:

PRIMERO. Aprobar la justificación presentada de la subvención concedida a la entidad Associació Comerciants Sant Gregori – Vall de Llémna, con NIF G17849696 por importe de 1.500,00€ destinada a financiar las actividades y el funcionamiento de dicha entidad, con cargo a la partida 16.430.4800501 de Subvención Associació Comerciants Sant Gregori – Vall de Llémna del vigente presupuesto 2025.

TERCERO.- Aprobar la obligación y el pago (OP) por importe de 1.500,00€ a favor de la Asociación Comerciantes Sant Gregori – Vall de Llémna, con NIF G17849696 con cargo a la partida 16.430.4800501 del vigente presupuesto 2025.

CUARTO.- Ordenar la remisión de la información de concesión de la subvención a la "Base de Datos Nacional de Subvenciones" a efectos de su publicación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno.



Ajuntament de
Sant Gregori

San Gregorio, firmado y fechado electrónicamente.